



I MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

ORD. N° 34/2009

MAT. Remite informe según Ley N° 18.695.

ALGARROBO, 10 de MAYO de 2010.

DE: MIGUEL ANGEL ROJAS TAPIA.
UNIDAD DE CONTROL I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO.

A : SR. ALCALDE y SRES. CONCEJALES.
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

Junto con saludarle, envío a Uds. informes solicitados a los departamentos de Administración y Finanzas, Educación y Salud Municipal, para cumplimiento con lo establecido en artículo 29 letra d) ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y Decreto Ley 1263. De acuerdo a lo solicitado: Estado de avance del ejercicio programático presupuestario, estado de situación financiera (proceso contable y administración de fondos), conciliación bancaria, estado de pago de cotizaciones previsionales del personal, listado de compromisos pendientes al 31 de marzo de 2010 y cumplimiento de aporte que la Municipalidad debe hacer al F.C.M.

Sobre el cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales en el sector municipal, fue consultada la oficina de Recursos Humanos quien comunica que se ha pagado dentro de los plazos todo lo que corresponde a descuentos e impositivos del personal al 31 de marzo de 2010, adjunto certificado.

Por concepto de pago de Fondo Común Municipal, de acuerdo a la recaudación de permisos de circulación durante el primer trimestre año 2010, este ha sido enterado en su totalidad a Tesorería General de la República.

Las disponibilidades de fondos en los registros de Tesorería Municipal según informe diario de caja al 31 de marzo de 2010, reflejan la siguiente situación:

Fondos Ordinarios Municipalidad \$99.749.159.- menos \$61.250.089.- Saldo real \$38.499.070.-

Fondos de Terceros, Cuentas Complementarias y Administración de Fondos \$463.855.840.-

Saldo Caja General \$563.604.999.- menos la corrección es igual a \$502.354.910.-

Sobre esta presentación se debe aclarar que han sido corregidos los saldos debido al error cometido en ingresos al duplicar depósito efectuado por la Tesorería General de la República en el mes de Febrero 2010.

Lo que además repercute en modificación a la ejecución presupuestaria de ingresos presentada al H. Concejo Municipal por D.A.F., cuya corrección se ha efectuado a las siguientes partidas: Sub. Tit. 03 Ítem 01 Asig. 002 Sub. Asig. 001 Derechos de Aseo en Impto. Territorial disminución en \$29.042.477.- Sub. Tit. 03 Ítem 03 Impuesto Territorial disminución en \$31.486.960.- y Sub. Tit. 08 Ítem 03 Partic. Fondo Común Municipal disminución en \$720.652.-

También se representa corrección que se ha debido realizar en la distribución de las siguientes asignaciones de ingresos, lo que no afecta el monto total informado: Disminución en Patentes Municipales por \$48.419.116.-, disminución en Aseo de Patentes Municipales por \$2.734.037.- disminución en Propaganda por \$ 1.978.432.- valores que se han sumado y registrado en Patentes Comerciales Años Anteriores por \$ 53.131.585.-

Se adjunta información correspondiente a la materia enviada por el Departamento de Educación Municipal que contiene:

Detalle Saldo Caja.

Certificado de estado de pago de cotizaciones previsionales.

Rendición de Ingresos y Gastos.

Conciliación Bancaria.

Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y gastos acumulada.

Detalle de Deuda Exigible acumulada.

Sobre información del Departamento de Salud Municipal, se encuentra pendiente toda información contable y presupuestaria solicitada.

Como puede apreciarse algunos de los saldos en Gastos del presupuesto han sido ejecutados al primer trimestre, agregar que es de preocupación la situación en el sector Ingresos, ya que se aprecia una cifra de menor cantidad en la recaudación de permisos de circulación en comparación con el año anterior, como también preocupa y debe ser considerado los ingresos por Urbanización y Construcción, lo que debe llevar a restringir gastos que sean prescindibles para el funcionamiento y evitar mayores compromisos que signifiquen aplicación de recursos municipales.

También se requiere una modificación presupuestaria, de acuerdo a las ejecuciones realizadas a la fecha.

Saluda atentamente.



MIGUEL ANGEL ROJAS TAPIA
UNIDAD DE CONTROL

Clasificador		Detalle	Presupuesto	Compromisos	Compromisos	Saldo
Sub. ítem	Asig. Sub-Asig.		Initial	Pagados.	Por Cumplir.	Presupuestario
21		Gastos Personal	935.804	298.788	489	636.527
	01	Personal de Planta.	496.477	127.712		368.765
	001	Sueldos y Sobresueldos.	426.557	107.305		319.252
		001 Sueldo Base.	144.000	47.378		96.722
		002 Asignación Antigüedad.	7.100	1.725		5.375
		003 Asignación Profesional.		143		-143
		007 Asig. D.L. 3.351/081.	142.000	29.822		112.178
		009 Asig. Art. 1 Ley 19.529.	27.100	5.496		21.604
		010 Asig. Pérdida de Caja.	250	30		220
		014 Asig. Y Bonificaciones Compensatorias.	55.707	11.659		44.008
		014-000 Bonificac. Compens. De Salud Art. 3 L.18566				
		015 Asig. Único Art. 4 Ley 18.717	30.800	6.275		24.525
		019 Asig. Responsabilidad Judicial.	3.800	900		2.900
		025 Asig. Bayen. Prof. Ley 15.076		173		-173
		043 Asig. Inherente al cargo Ley 18695.	15.800	3.764		12.036
		999 Otras Asignaciones.	0			
	002	Aportes del Empleador.	16.320	5.775		10.545
		001 A Servicio de Bienestar.	6.200			6.200
		002 Otras Cotizaciones Previsionales.	10.120	3.628		6.492
		003 Cotización Adicional Art. 8 Ley 18.566		2.147		-2.147
	003	Asignaciones por Desempeño.	28.800	463		28.337
		001 Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal.	27.500	163		27.337
		003-002 Asig. Inc. Por Gestión Jurisdiccional Ley 20008	1.300	300		1.000
	004	Remuneraciones Variables.	18.000	5.924		9.476
		005 Trabajos Extraordinarios.	10.000	5.075		4.925
		006 Comisiones Servicios en el País.	5.000	440		4.551
	005	Aguinaldos y Bonos.	9.800	8.645		1.155
		001 Aguinaldos.	5.600	20		5.580
		002 Bono de Escolaridad.	3.000	1.108		1.892
		003 Bono extraordinario anual.		6.650		-6.650
		004 Bonificación Adic. Bono Escolaridad.	1.200	867		333
21	02	Personal Contrato.	338.527	107.676		230.851
	001	Sueldos y Sobresueldos.	276.827	87.785		189.042
		001 Sueldo Base.	110.200	47.585		62.611
		002 Asignación de Antigüedad.	3.300	548		2.752
		002-001 Asig. De Experiencia.				
		007 Asig. Municipal D.L. 3551/81.	69.300	16.809		52.491
		009 Asig. Art. 1 Ley 19.529.	25.800	6.282		19.518

			010	Asig. Pérdida de Caja.	130	10	130
			013	Asig. Compensatorias.	35.947	8.730	27.217
			014	Asig. Única Art.4 Ley 18.717.	32.150	7.817	24.333

				Presupuesto			
				Detalle	Inicial.		
			014-999	Otras Asignaciones Sustitutivas.			
			999	Otras Asignaciones.			
21	02	002		Aportes del Empleador	12.000	4.268	7.732
			001	A Servicio de Bienestar.	6.200		6.200
			002	Otras Cotizaciones Previsionales.	5.800	3.082	2.718
			003	Cotización Adicional Art. 8 Ley 18.566		1.186	-1.186
			003	Asignaciones por Desempeño.	26.000		26.000
			001	Asig. Mejoramiento de la Gestión Municipal.	26.000		26.000
			004	Remuneraciones Variables.	13.000	6.183	6.817
			005	Trabajos Extraordinarios.	10.000	5.809	4.191
			006	Comisiones Servicios en el País.	3.000	374	2.626
			007	Comisiones Servicios en el exterior.			
			005	Aguinaldos y Bonos.	10.700	9.440	1.260
			001	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad.	6.000		6.000
			002	Bono de Escolaridad.	3.200	1.301	1.899
			003	Bonos Especiales.		7.050	-7.050
			004	Bonificación Adic. Bono Escolaridad.	1.500	1.089	411
21	03			Otras Remuneraciones	60.800	54.236	489
			001	Honorarios a Suma Abzada- Pers. Naturales	35.000	21.946	489
			004	Remuneraciones Reguladas por Código Trab.	20.000	32.060	-12.060
			005	Suplencias y Reemplazos.			
			006	Personal temporal (P.M.I.)	5.300		5.300
			007	Alumnos en Práctica.	500	230	270
			999	Otros.			
21	04			Otros Gastos en Personal.	40.000	9.164	30.836
			003	001 Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones.	40.000	9.164	30.836
22				Bienes y Servicios de Consumo.	660.266	151.746	41.532
	01			Alimentos y Bebidas.	500		132
			001	Para Personas.	500		368
			002	Textiles, Vestuario y Calzado.	2.000	62	1.938
			002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	2.000	62	1.938
	03			Combustibles y Lubricantes.	60.700	22.082	2.960
			001	Para Vehículos.	60.000	22.082	2.960
			003	Para Calefacción.	700		700
	04			Materiales de Uso o Consumo.	50.696	5.257	9.545
			001	Materiales de Oficina.	10.000	2.822	1.075
			002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza.	1.496		1.496

		006	Fertilizantes, Insecticidas, Pung. Y Otros.	2.500	129		2.371
		007	Materiales y Utiles de Aseo	4.000	256	2.628	1.116
		008	Mensaje para Oficina, otros.	200			200
				Presupuesto			
			Detalle.	Inicial.			
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computación.	15.000	881	1.035	13.084
		010	Materiales para Manten. Y Repar. Inmuebles	10.000	222	2.756	7.022
		011	Rep. Accesorios. Para Manten. Y Repar. Vehiculos	7.000	947	2.051	4.002
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Divers	500			500
		999	Otros				
22	06		Servicios Básicos.	414.450	83.645	3.946	326.859
		001	001 Electricidad Alumbrado Público	347.000	74.606	2.068	270.326
			002 Electricidad Dependencias.	11.300			11.300
		002	Agua, Dependencias, Plazas-Jardines.	26.600	7.279		19.321
		003	Gas	80		44	6
		004	Correo	5.000	571	1.834	2.595
		005	Telefonía Fija.	8.400			8.400
		006	Telefonía Celular.	4.000	1.012		2.988
		007	Acceso a Internet.	12.000	177		11.823
		999	Otros.	100			100
22	06		Mantenimiento y Reparaciones.	10.000	736	485	8.779
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificios.	500	268		232
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehic.	8.000	468	485	7.047
		003	Manten. Y Repar. Mobiliarios y Otros.	200			200
		004	Manten. y Repar. Máquinas y Equipo Ofi.	200			200
		005	Manten. y Repar. Maquin y Equip. Produce.	200			200
		006	Mantenc. Y Repar. Otras Maquin. Y Equipos.	200			200
		007	Manten. Y Repar. Equipos Informáticos.	200			200
		999	Otros.	500			500
22	07		Publicidad y Difusión	2.200	180	105	1.945
		001	Servicios de Publicidad.	1.500	105	105	1.290
		002	Servicios de Impresión.	500	45		455
		003	Servicios de Encuadernación y Empaste.	100			100
		999	Otros.	100			100
22	08		Servicio Generales.	73.600	32.420	8.464	32.716
		001	Servicios de Aseo.	60.000	29.635	7.736	22.629
		003	Servicio de Mantenimiento de Jardines.				

Unidad de Control

Classificador		Detalle	Presupuesto			
Sub. Item	Asig. Sub.Asig		Inicial			
22						
	08					
	007	Pasajes Fletes y Bodegajes.	3.000	274		1.726
	008	Salas Cuna y Jardines Infantiles.	100			100
	009	Servicio de Pago y Cobranza.	5.000		728	4.272
	010	Servicios de Suscripción y Similares.	300			300
	011	Servicio de Producción y Desarrollo Eventos.	6.000	2.511		3.489
	999	Otros.	200			200
22	09	Arriendos.	7.000	549	2.142	4.309
	002	Arriendo de Edificios.	2.000	450		1.550
	003	Arriendo de Vehículos.	3.000		2.142	858
	005	Arriendo de Máquinas y Equipos.	1.000	99		901
	999	Otros.	1.000			1.000
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	2.010	81		1.929
	002	Primas y gastos de seguros.	1.000	81		919
	004	Gastos Bancarios.	1.000			1.000
	999	Otros.	10			10
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	14.100		2.837	11.263
	002	Cursos de Capacitación.	2.000			2.000
	003	Servicios Informáticos.	12.000		2.837	9.163
	999	Otros.	100			100
22	12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Cons.	23.010	6.764	10.916	5.330
	002	Gastos Menores.	5.000	1.598		3.402
	003	Gastos de Representac. Protec. y Cerem.	3.000		222	2.778
	004	Intereses, Multas y Recargos.	15.000	5.120	10.694	-814
	005	Derechos y Tasas.	10	46		-36
	999	Otros.				
23		Prestaciones de Seguridad Social.	8.000			8.000
	01	Prestaciones Previsionales	8.000			8.000
	004	Desahucio e Indemnización.	8.000			8.000

				Presupuesto			
Detalle				Inicial.			
24			Transferencias Corrientes.	727.800	147.310	613	579.877
	01		Al Sector Privado.	4.000	1.000	613	2.387
		001	Fondo de Emergencia	1.000			1.000
		004	Organizaciones Comunitarias	1.000	1.000		0
		007	Asistencia Social a Personas Naturales.	2.000		613	1.387
		999	Otras Transferencias al Sector Privado				
24	03		A Otras Entidades Públicas.	723.800	146.310		577.490
		002 001	A Servicio de Salud Multas Ley Alcoholes.	1.500	403		1.097
		090	Al Fondo C. M. - Permisos de Circulación.	312.500	40.235		272.265
		001	Al Fondo C. M. - Perm. Circulae. Vigente.				
		002	Al Fondo C. M. Perm. Circ. Otros Años.				
		003	Intereses y Reajustes Pagados.				
		006	Al F. C. M. Patentes Municipales.				
		092	Al F. C. M. Multas.	1.000	110		890
		001	Multas de Tránsito Ley 19.695 Art. 14 (tag)		110		
		099	A Otras Entidades Públicas.				
		100	A Otras Municipalidades. [R.M.T.N.P.]	8.800	5.242		3.558
		101	A Servicios Incorporados a sif Gestión.				
		001	A Educación.	200.000	50.320		149.680
		002	A Salud.	200.000	50.000		150.000
25	01		Integros al Fisco. Impuestos.				
26			Otros Gastos Corrientes.	2.000	2.403		-403
	01		Devoluciones.	2.000	1.411		589
	02		Compensación por daños a terceros y/o Prop.				
	04	001	Arancel al Registro de M. T. no Pagadas		992		-992



Unidad de Control

Clasificador			Detalle	Presupuesto			
Sub. Item	Asig.	Sub.Asig		Inicial			
29			Adquisiciones de Activos No Financieros.	4.100		183	3.917
	01		Terrenos.				
	03		Vehiculos				
	04		Mobiliario y Otro.				
	05		Maquinas y Equipos.	3.100			3.100
		001	De Oficina.	2.000			2.000
		002	Para la Producción.	1.000			1.000
		999	Otras.	100			100
	06		Equipos Informáticos.	1.000		183	817
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000		183	817
31			Iniciativas de inversión.	3.100	95.881		-92.781
	02		Proyectos.				
		002	Consultorias	100			100
		004	Obras civiles.	3.000	93.380		-90.380
		005	Equipamiento		2.501		-2.501
33			Transferencias de Capital.	30			30
	03		A Otras Entidades Públicas.				
		001 001	Programa Pavimentos Participativos.	10			10
		001 003	Programa Rehabilitación Espacios Públicos.	10			10
		001 004	Programas Urbanos.	10			10
34			Servicio de la Deuda.	495.000	80.678	405.552	8.770
	07		Deuda Flotante				
		001	Gastos en Personal	95.000	3.956	21.463	69.581
		002 001	Gastos de Funcionamiento.	360.000	76.722	337.946	-54.668
		002	Serv.Comun. Aseo-Alumb. Público- Agua				
		003 001	Inversión Real.	40.000		46.143	-6.143
		002	Inversión Regional.				
		003	Programa Pavimento Particip. Años Anter.				
35			Saldo Final de Caja.	1.000			1.000
			TOTALES	2.837.100	776.806	448.369	1.611.925
			ALGARROBO, MAYO 2010.				



MIGUEL ANGEL ROJAS TAPIA



Unidad de Control

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31 DE MARZO 2010.

M\$

Classificador				Denominación	Presupuesto	Fdo. Terce. Transf.	Ingresos	
Sub. Item	Asig.	Sub.Asig.	Inicial				Recibidos	Percebidos
03				Trib.sobre el uso de Bs. Y Realizac. De Activ.	2.167.700	183.482	411.835	1.572.383
03	01			Patentes y Tasas por Derechos.	1.051.700		241.626	810.074
03	01	001		Patentes Municipales	115.000		10.158	104.842
03	01	001	001	Patentes Municipales	115.000			
03	01	002		Derechos de Asco	575.000		70.540	504.460
03	01	002	001	En Impuesto Territorial (asco)	500.000		42.450	457.550
03	01	002	002	En Patentes Municipales (asco)	15.000		3.962	11.038
03	01	002	003	Cobro Directo.(asco)	60.000		24.128	35.872
03	01	003		Otros Derechos	276.700		90.762	185.938
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	110.700		17.592	93.108
03	01	003	002	Permisos Provisorios.	10.000			10.000
03	01	003	003	Propaganda.	15.000		6.083	8.917
03	01	003	004	Transferencia de Vehículos	15.000		5.184	9.816
03	01	003	999	Otros.	126.000		37.297	88.703
03	01	003	005	Bonos Estacionamiento.			24.606	-24.606
03	01	004		Derechos de Explotación.	66.000		52.630	13.370
03	01	004	001	Concesiones.	66.000		52.630	13.370
03	01	999		Otros (Bien Público)	19.000		17.536	1.464
03	02			Permisos y Licencias	516.000	183.482	114.704	217.814
03	02	001		Permisos de Circulación	500.000	183.482	110.108	206.410
03	02	001	001	De beneficio municipal.	187.500		110.108	77.392
03	02	001	002	De beneficio Fondo Común M.	312.500	183.482		129.018
03	02	002		Licencias de Conducir y Similares.	15.000		4.353	10.647
03	02	999		Otros (Especies Valoradas).	1.000		243	757
				Sigue Hoja N°2				

Unidad de Control

Clasificador				Nombración	Presupuesto		Ingresos	
Sub.	Item	Ansg.	Sub-Ansg.		Inicial		Peribidos	
03	03			Participación en Impuesto Terr.	600.000		55.505	544.495
05				Transferencias Corrientes.				
05	01			Del Sector Privado.	20		6.900	-6.880
05	03	002		De Otras Entidades Públicas. Fort.G.				
05	03	999		De Otras Entidades Públicas.	10		6.900	-6.890
05	03	003		Otros Aportes.	10			10
08				Otros Ingresos Corrientes.	607.730	2.060	131.033	474.637
08	01			Recuperaciones y Reemb. Licenc. Médic	20.000		1.016	18.984
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias.	81.710	2.014	22.067	57.629
08	02	001		Multas de Beneficio Municipal.	60.000		17.316	42.684
08	02	002		Multas Art.14 N°6 Ley 18.695 (tag)	1.000	239		761
08	02	003		Multas ley de Alcoholes- Benef. M.	1.500		639	861
08	02	004		Multas ley de Alcoholes- Benef. Salud	1.000	412		588
08	02	005		R.M.T.N.P. Benef. Municipal.	4.400		686	3.714
08	02	006		R.M.T.N.P. Benef. Otras Municip.	8.800	1.363		7.437
08	02	007		Multas J.P.L. Benef. Otras Munic.	10			10
08	02	008		Intereses.	5.000		3.426	1.574
08	03			Participación F.C.M.	500.000		88.848	411.152
08	03	001		Particip. Anual Trienio	500.000			
08	03	002		Por Menores Ingresos			88.848	411.152
08	03	005		De Municipalidades no Instaladas				
08	04			Fondos de Terceros	1.010	46		964
08	04	001		Arancl R.M.T.N.P.	1.000	27		973
08	04	999		Otros Fondos de Terceros.	10	19		-9
08	99			Otros	5.010		19.102	-14.092
08	99	001		Reintegros	5.000		19.102	-14.102
08	99	999		C x C Otros Ingresos	10			10
10	03			Venta Vehiculos.	10.000			10.000
12	10			Recuperación Ingresos por Percibir	50.000	2.648	54.829	-7.477
12	10	001	1	Por Percibir sector mun. Perm. Cuc.			1.579	
		001	2	F. C. M. Perm. Circ. Años Anter.		2.648		
12	10	002		Por Percibir Itre. Comere.				53.250
				Sigue Hoja N°3				

13			Transferencias para gastos de Capital	650		91.120	-90.470
13	01		Del Sector Privado.	10			10
		001	De la Comunidad Progr. Priv. Partic.	10			10
13	03	002	De Otras Entid. Public.	30		40.285	-40.255
			De la Subsecret. De Desarr. Region.				
		001	P.M.U. Y Equipamiento Comunal.	10		40.285	-40.275
		002	Programa Mejoramiento de Barrios	10			10
		003	Programa Mejoramiento Urbano.	10			10
13	03	003	Del Gobierno Regional	10			10
		001	Programa Mejoramiento de Barrios	10			10
13	03	005	Patentes Mineras	600		37	563
13	03	099	Aporte Otras Entidades (JUNJI)			50.798	-50.798
15			Saldo Inicial Caja	1.000			1.000
			TOTAL	2.837.100	188.190	695.717	1.953.193
			TOTAL CUENTAS DE TERCEROS	306.741			
			Aportes Actividades Culturales.	1.121			
			JUNAEB.	1.352			
			Apoyo Puente.	2.354			
			INDAP	7.783			
			Subsidio de Agua Potable.	24.052			
			Permisos de Circulac. Otras Comunas	1.616			
			Servicio de Educaci3n	250.550			
			Servicio de Salud.	10.698			
			Chile crece contigo	1.300			
			Aporte Salvavidas Y Asco Cancho	3.156			
			Formulario 29	2.759			
			ALGARROBO, MAYO 2010.				

